

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN PÚBLICA DEL ESPECTÁCULO “*TODOS LOS ÁNGELES ALZARON EL VUELO*” DE LA ZARANDA, EN EL TEATRO ALHAMBRA Y EL TEATRO CENTRAL.

EXPEDIENTE NÚM.: CONTR2025 611684

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia), es una agencia empresarial de las previstas en la letra b) del apartado 1 del artículo 68 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

Tiene como objetivo el optimizar, en términos de eficacia y economía, la gestión de los recursos públicos que la Administración de la Junta de Andalucía destina a la cultura, así como aquellos recursos obtenidos en el ejercicio de su actividad como consecuencia de la prestación de bienes y servicios que se entreguen o realicen, contribuyendo al acceso a los bienes culturales en condiciones de igualdad, y la participación equitativa de las personas, mujeres y hombres, en las actividades culturales.

Llevará a cabo las tareas técnicas y de gestión requeridas para el desarrollo y ejecución de las funciones que más adelante se detallan y de cuantas otras se le atribuyan, mediante la dirección, organización, producción, fomento, promoción, difusión y divulgación de programas, instituciones, equipamientos e instalaciones culturales.

Para el cumplimiento de su objetivo ejerce, de acuerdo con las directrices que le sean marcadas por la Consejería competente en materia de cultura, las siguientes funciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de sus Estatutos:

a) La investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones y actividades culturales, por sí o mediante la colaboración o cooperación con otras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

2. MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales está desarrollando el programa cultural correspondiente a la programación del TEATRO ALHAMBRA y el TEATRO CENTRAL. Según los requerimientos del mismo, al no disponer los medios técnicos, materiales y humanos propios para una adecuada ejecución, se hace necesaria la contratación, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de la representación pública del espectáculo “*TODOS LOS ÁNGELES ALZARON EL VUELO*” de La Zaranda, en el Teatro Alhambra los días 24 y 25 de octubre de 2025 y en el Teatro Central, Sala A, los días 6 y 7 de marzo de 2026, por su especial interés cultural.

Sobre *TODOS LOS ÁNGELES ALZARON EL VUELO*: Ángeles que arrastraron las alas por esquinas sombrías, por habitaciones por hora, consumiendo sus paraísos artificiales. Juegan con cartas marcadas su partida perdida

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

MANUEL LLANES BARRIOS		29/09/2025 11:10:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9q8ej74X8lk9zFxql9sYZavx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



de antemano. Acorralados por la violencia le quedan sólo unos pocos sueños por gastar. Personajes que más allá de las tapias de la cárcel o los límites de la periferia, saben que la condena es su propia existencia. Un destino que no se puede esquivar, aunque sus corazones brujuleen tras el amor. Hasta de lo más sórdido surge la esperanza. Flores del basurero que crecen en la noche. La Zaranda explora con esta obra en el territorio más hostil de lo cotidiano, desde la tradición picaresca, con su desolador humor, cruzando la lectura social en busca de un sentido de elevación, abre la puerta a lo poético dentro de los sórdido, una ranura de luz en lo oscuro. Llegando hasta otros límites donde se conjuga realidad y ficción, existencia y escenario. La obra con la que la compañía cumplirá 48 años por los escenarios a lo largo del mundo. Entendiendo siempre el Teatro como misterio, riesgo, y ofrenda a las voces silenciadas.

Han transcurrido cuarenta y ocho años desde que LA ZARANDA emprendiera su andadura teatral, realizando una intensa labor creativa que le ha valido un gran prestigio internacional. Su trayectoria tiene como constantes teatrales: el compromiso existencial y el partir de sus raíces tradicionales para revelar una simbología universal; como recursos dramáticos: la búsqueda de una poética trascendente sin perder la cotidianidad, el uso simbólico de los objetos, la expresividad visual, la depuración de textos en el propio proceso de creación y la plasmación de personajes vivos; y como método de trabajo, un riguroso proceso de creación en comunidad. La Zaranda, como cernidor que preserva lo esencial y desecha lo inservible, desarrolla una poética teatral que lejos de fórmulas estereotipadas o efímeras, se ha consolidado en un lenguaje propio, que siempre intenta evocar a la memoria e invitar a la reflexión. Son incontables los festivales recorridos en más de treinta países en cuatro continentes: Theater del Welt de Berlín, Bienale de Bonn, Internacional de Nueva York, Philadelphia o Cleveland, Latino de Miami, Festivales en París, Marsella, Nantes o Toulouse, Bienal de Venecia, Internacional de Polveriggi-Ancona o L'Aquila, FITEI de Oporto o Almada en Portugal, Festival de Buenos Aires, donde la compañía ha estado presente en 16 temporadas, Santiago a Mil de Chile, Cervantino de Guanajuato, Iberoamericano de Bogotá, Festival de las Artes de Costa Rica, Festivales EsCena de Sao Paulo, Rio de Janeiro o Brasília, etc... Siendo premiados por la crítica en Madrid, Barcelona, Montevideo, Buenos Aires, Nueva York o El Cairo entre otras ciudades. Han tenido residencia artística en el Theatre Sorano de Toulouse, la Biennale di Venecia o el Olympic Theater de Toga (Japón). Siendo producidos por el Teatro Español de Madrid, Teatre Romea de Barcelona, Festival Temporada Alta de Girona, o Teatro Picadero de Buenos Aires. Han impartido cursos en en la State University de California, Villanova University de Philadelphia, el Institut del Teatre de Cataluña, CCBB internacional de Sao Paulo, etc... obtuvieron la medalla de oro de la Academia de Artes Escénicas y el Premio Nacional de Teatro.

SERVEIS DEL ESPECTACLE FOCUS SA, es una empresas de gestión cultural con una trayectoria de más de 30 años que representa a artistas y compañías asistiéndolas en todas aquellas gestiones derivadas de su actividad productiva cultural, facilitándoles incluso la distribución de los espectáculos. Esta entidad, de demostrada solvencia en el ámbito de las artes escénicas, está formada por profesionales de una dilatada trayectoria en el sector y apoya a artistas y compañías en gestiones legales y administrativas, ofreciéndoles una cobertura completa.

3. PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

En virtud de lo anterior, y al existir razones artísticas que concurren en un único empresario al amparo de lo dispuesto en los artículos 26 y 168.a).2º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se propone la contratación de la representación pública del espectáculo “*TODOS LOS ÁNGELES ALZARON EL VUELO*” con la entidad SERVEIS DEL ESPECTACLE FOCUS, S.A. La mencionada entidad ostenta en exclusiva de los derechos de representación y distribución de los espectáculos objeto del contrato.

MANUEL LLANES BARRIOS		29/09/2025 11:10:37	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	N.JyGw9q8ej74X8lk9zFxl9sYZavx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Los espectáculos seleccionados dentro de la programación de artes escénicas de los TEATROS de Andalucía de la Agencia son de contenido no sexista y defienden la igualdad de género.

Con carácter previo a la tramitación de la memoria, se ha contactado con el licitador y se han negociado las condiciones económicas de esta representación pública.

El valor estimado del contrato por todas las representaciones asciende a la cantidad de veinticuatro mil quinientos euros (24.500,00 €), a la que habrá de añadir el importe de cinco mil ciento cuarenta y cinco euros (5.145,00 €), correspondiente al 21 % de IVA, lo que supone un total de veintinueve mil seiscientos cuarenta y cinco euros (29.645,00 €).

Este importe corresponde a los siguientes conceptos:

- caché por las dos funciones del Teatro Alhambra: 12.250,00 € + 21% IVA.
- caché por las dos funciones del Teatro Central (Sala A): 12.250,00 € + 21% IVA.

4. APLICACIÓN PRESUPUESTARIA.

La aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 1951 01 0000 G 45E 22718 00 01.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se nombra responsable del contrato a Manuel Llanes Barrios, a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de los trabajos.

6. GARANTÍA DEFINITIVA.

Dadas las características de este contrato, no se considera necesario exigir la constitución de garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al tratarse de un contrato privado de la Administración a los que se refieren los puntos 1º y 2º de la letra a) del apartado 1 del artículo 25 de la citada Ley.

PROPONENTE:

Fdo.: Manuel Llanes Barrios
DIRECTOR DE ESPACIOS ESCÉNICOS.

MANUEL LLANES BARRIOS		29/09/2025 11:10:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw9q8ej74X8lk9zFxqI9sYZavx1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	